Asunción, 27 de agosto de 2012.

ADENDA Nº 1.

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 4/2012, para el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta Electrónica, ID Nº 237.898.-**

Al respecto, cumplimos en informar que en atención a la consulta realizada, el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

1) **Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:**

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **Lunes 3 de setiembre de 2012,** desde las **08:00 horas,** hasta **las 08:50 horas** del día **martes 4 de setiembre 2012.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**GRUPO 1: Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV** a las **09:00 del martes 4 de setiembre de 2012;**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los Oferentes con el primer y segundo mejor precio deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es: viernes 7 de setiembre de 2012, hasta las 10:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es: viernes 7 de setiembre de 2012, las 10:10 hs.**

2) **<u>Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:</u>**

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

Para determinar la capacidad financiera del oferente, se deberá presentar:

1- Balance de los años 2010 y 2011.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1-Curriculum de la empresa

2-Las empresas interesadas deberán presentar una constancia de estar realizando trabajos similares en por lo menos, 1 (una) entidad bancaria.

3-Las empresas deberán presentar constancia, de poseer experiencia mínima de 2 (dos) años en el mercado, en el rubro respectivo, (presentar escritura de constitución de la empresa).

4-Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año.

5-Patente Comercial al día.

6-Certificado de Cumplimiento Tributario.

7-Registro Único del Contribuyente RUC.

8-Constancia de inspección de todo el sistema instalado en la Casa Matriz del BNF y demás dependencias de la misma, que será expedida por la Unidad de Seguridad

La visita no será de carácter obligatorio para las empresas que deseen ofertar, pues podrán presentar una declaración jurada de conocer el sitio objeto de la visita, en los términos y condiciones establecidos en el Art. 50 del Decreto Nº 21.909/03.

9- Declaración Jurada por la cual la empresa adjudicada se compromete a otorgar asistencia técnica en días no hábiles, en casos de eventuales desperfectos que pudieran producirse. El reclamo se realizará por la Unidad de Seguridad del BNF. Si estos eventos se produjeran en horario diurno, el personal técnico de la empresa deberá acudir en el lugar requerido dentro de las 2 (dos) horas de haber recibido el llamado de la Unidad de Seguridad para reparar el inconveniente. Si se produjera en horario nocturno, deberá hacerlo dentro de las 12 (doce) horas y, de requerirse el servicio en las dependencias del interior, los desperfectos deberán ser atendidos en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Func. Responsable- Concurso de Ofertas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa Sección Compras Mayores

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Dirección de Administración y Finanzas